



DE : 862

06/10/2014

RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 002267

Litueche, 08 OCT 2014

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063 de 1980, del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la Ley N° 18.620 y sus modificaciones, la Ley N° 19.070 sobre los Profesionales de la Educación, Ley 19.410, la Ley 19.464, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa alcalde titular de la comuna de Litueche, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Organiza Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 366, de fecha 02 de Marzo de 2009, que nombra Docente Titular a Don Christian Cornejo Becerra, en la Escuela de Pulín.-
- La Solicitud de Permiso sin goce de remuneraciones, de fecha 01 de Octubre del 2014, presentada por el Docente **Don Christian Cornejo Becerra.-**

DECRETO:

ACEPTASE el Permiso Sin Goce de Remuneraciones, por seis meses, a contar del 07 de Octubre del 2014, y hasta el 07 de de Abril de 2015, a Don **CHRISTIAN CORNEJO BECERRA**, R.U.T. N° 14.284.619-5, Docente Titular de la **Escuela Pulín.-**

ANOTESE, COMIQUESE AL INTERESADO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION,
REGISTRASE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION,
ARCHIVASE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM